

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Jueves 27 de Marzo de 1941

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 11'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 13'30 y de 17 a 19.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 20.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Oficina de Desinfección: (Instalada en los sótanos de la Casa Consistorial) Despacho al público de las 17 a las 19 horas.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención

2377

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

El Excmo. Señor Alto Comisario Gobernador General de las Plazas de Soberanía en escrito fecha 11 del actual, me dice lo que sigue:

«El Ministerio de la Gobernación, en Circular de fecha 6 del actual, dice lo que sigue»: El Decreto de 25 de enero próximo pasado, que estableció la intervención de este Ministerio y amplió la de los Gobernadores Civiles de la constitución y funcionamiento de las Asociaciones, excluye de este nuevo régimen las de carácter cooperativo, habiendo surgido con este motivo la duda de si esta excepción comprende también las de Montepios y Mutualidades que tienen por objeto el cumplimiento de fines de provisión. El atento examen de estas tres modalidades de asociación evidencia la analogía de su estructura formal y la estrecha relación que mantienen entre sí las ideas de cooperación, mutualidad y ahorro, resultantes del consorcio de fuerzas individuales para la creación de instrumentos de crédito; y ello induce a la conclusión lógica de que, exceptuadas de las disposiciones de aquel Decreto las Asociaciones Cooperativas, lo están implícitamente, también, las Mutualidades y Montepios, en virtud del principio de que, donde existe la misma razón, debe aplicarse la misma regla de derecho, y, además, porque la regulación de estos servicios sociales está atribuido por la legislación vigente del Ministerio de Trabajo, sin que, respecto a los mismos, incumba al de la Gobernación otras funciones que las de tipo político y gubernativo que debe cumplir con toda clase de entidades y corporaciones. Lo digo a V. E., para que se sirva publicar una Circular en el Boletín Oficial de esa provincia y difundirla en la prensa de la misma, a fin de que las Mutualidades y Montepios tengan en cuenta que continua vigente en su integridad la Orden de 4 de Diciembre de 1940, con arreglo a la cual corresponde a la Dirección General de Previsión la función administrativa referente a la aprobación, funcionamiento fomento y vigilancia de los Montepios y Mutualidades. «Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos».

Lo que a mi vez traslado a V. S. a fin de que se sirva disponer sea inserta en el Boletín Oficial de ese Ilustre Ayuntamiento, la Circular de referencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.—Ceuta 20 de marzo de 1941.—El Delegado, P. O. José Cabillas.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

2376

EXTRACTO

De la sesión ordinaria de primera citación celebrada por esta Comisión Permanente a las 18 horas del día 5 de febrero de 1941.

Alcalde-Presidente D. Jacinto Ochoa Ochoa.
Vicepresidente, don Alvaro de Campos Retana.

Tenientes de Alcalde; don Francisco Ruiz Sánchez, don José Fort Viso, don Constancio Nieto Alonso, don Francisco González Rozas, don Luis Sánchez-Blanco.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Interventor, don Luis Martínez y Barrié.

Se abre la sesión a la hora indicada y queda aprobada el acta anterior con la aclaración hecha por el señor Alcalde de que se dirigirá al señor Arquitecto municipal-Jefe al objeto de que emita informe respecto al ancho y alineación definitiva que ha de tener la calle Mina, en vista de que en la oficina técnica a su cargo existen datos diferentes sobre el particular.

En cumplimiento de acuerdo municipal adoptado por esta Corporación solemne en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1937 por mí, el Secretario, se dió lectura al acta de la ractificación del Voto hecho por el Ayuntamiento de Ceuta a la Santísima Virgen de Africa.

Acordándose asistir en Corporación a los actos religiosos que en ocasión de esta fecha tendrán lugar el próximo día 9 en el Templo de la Patrona de nuestra ciudad.

Se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones oficiales que afecten a este Municipio.

Queda enterada la Corporación de Moción que escribe el señor González Rozas proponiendo la instalación de un gimnasio en el Campo Municipal de Deporte, la cual pasará a la Comisión 2.ª para que emita el informe correspondiente.

Se acuerda de conformidad con los informes emitidos por la Comisión 1.ª, dar de baja a don Manuel Bancalero Casas en el Padrón de balcones por haber traspasado la propiedad de su casa número 14 de la calle Sargento Mena, si bien causará alta por este mismo concepto el nuevo propietario de dicho inmueble don José Carneros Gonzalez

Desestimar escrito del vecino don José Ramos Parrado solicitando rectificación de cédula.

Conceder baja en el Padrón de anuncios comerciales a don Gabriel Gómez Rubio por los que tenía instalados en el establecimiento de su

propiedad denominado «La Española», subsistiendo la obligación de pago respecto al arbitrio que satisface por uno de cinco metros instalado en la fachada de dicho inmueble.

Conceder con carácter eventual una gratificación de quinientas pesetas anuales al Auxiliar delineante don Adolfo Blanco Muñiz, que percibira con cargo al presupuesto extraordinario.

Pasar a nuevo informe de la Comisión de Beneficencia el expediente-sumario sobre reanudación de la lucha antitracomatosa, al objeto de que determine si legalmente podría funcionar este servicio en el Hospital de la Cruz Roja por cuenta de este Municipio, o si pudiera rebajarse el gasto acoplándolo a la propuesta presupuestaria.

A propuesta de la Comisión segunda, se acuerda desestimar escrito del vecino Miguel Villalta Mena solicitando instalar un kiosco en el jardín de Alhambra.

Aprobar liquidación final de las obras de reforma llevadas a término en un trozo de la planta sótano del Mercado de Abastos, ejecutadas por el contratista don Francisco Ocaña Arquero, importantes en total 8.131,47 pesetas.

Aprobar propuesta sobre fijación de nuevas paradas para carros y camiones de alquiler.

Aprobar presupuesto para las obras de reforma y mejora de cuatro viviendas que se llevan a cabo con fondos de la suscripción pro-damnificados como consecuencia de los recientes temporales, enclavadas en Benzú, cuya suma asciende a 4.375 pesetas y 4.080 pesetas, siendo ambas aportaciones la cantidad con que este Ayuntamiento contribuye a la referida suscripción.

Realizar por gestión directa obras de reforma en una pequeña vivienda existente en el local del antiguo Asilo importantes 850 pesetas, al objeto de proporcionar vivienda a la vecina doña Africa Seglar Ruiz.

Aprobar presupuesto para las obras de construcción de un evacuatorio con emplazamiento en la planta sótano del Mercado de Abastos con destino al zoco moro del mismo, importante 2.943,37 pesetas.

Se acuerda celebrar nuevo concurso para la provisión en propiedad del cargo de Subjefe de la Guardia municipal con iguales condiciones que el últimamente celebrado y en su virtud cese en el mismodon Francisco Vazquez Ruiz.

Se acuerda aprobar propuesta de Secretaría acerca de la procedencia o no de satisfacer los recargos sobre fluido eléctrico establecidos en la ley de reforma tributaria fecha 16 diciembre

de 1940, y dirigir escrito a Empresa de Alumbrado Eléctrico exponiéndole la interpretación que hace de dicho texto legal, contrario a la procedencia de realizar la cobranza de tal recargo.

Se acuerda proceder mediante concurso a la instalación de material eléctrico en el Zoco moro del Mercado de Abastos y adjudicar dichos trabajos a don Manuel Villegas García.

Se acuerda En vista de que ha quedado desierto el concurso anunciado para la adquisición de doce cámaras y cubiertas para los vehículos del servicio de limpieza, facultar a la Comisión cuarta para que proceda a su adquisición por gestión directa.

Se acuerda quedar enterados de la resolución de la Superioridad en el recurso interpuesto por don Emilio Millán Rivero contra el acuerdo de este Ayuntamiento suspendiéndolo de empleo y sueldo por un año en su cargo de Auxiliar 2.º de Farmacia, en cuyo escrito se hace constar que ha sido revocado el acuerdo de esta Corporación.

Se aprueba Padrón confeccionado para el cobro de arbitrio sobre alcantarillado del campo exterior para el ejercicio del año en curso, importante 2.934 pesetas.

Se dá cuenta de extractos de acuerdos adoptados durante el pasado mes de enero, acordándose disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Se aprueba escrito presentado por el señor Alcalde donde consta que han sido satisfechas 75.000 pesetas para pago de la expropiación total de la casa número 15 de la calle Camoens, propiedad de los Herederos de don José Alvarez Sanz y manifestando que se ha procedido al otorgamiento de la correspondiente escritura abonándose la diferencia del valor de la expropiación por la cantidad de 170.000 pesetas por mediación del Banco Hispano Americano de esta ciudad, en forma de préstamo.

Se acuerda gestionar de la Junta de Economía, Industria y Comercio de Tetuán la resolución del permiso de importación para adquirir en Alemania un pedido de material de dibujo con destino a la Oficina técnica de obras.

Se aprueba certificación relativa a la distribución de un donativo de 3.500 pesetas, hecho por la Alcaldía con cargo a los fondos que la misma directamente administra, al «Hogar Nuestra Señora de Africa».

Queda enterado el Ayuntamiento de escrito de la Dirección del Instituto Hispano-Marroquí interesando se libre durante el vigente presupuesto por dozavas partes la consignación fijada a dicho centro, en las condiciones que se ha venido haciendo el año anterior.

Se acuerda aprobar certificación a buena cuenta de obras realizadas para habilitación de una escuela de niñas y vivienda para maestro en el local del antiguo edificio del Asilo, importante cuatro mil pesetas.

Queda enterada la Corporación de que la distribución de fondos para el mes de la fecha ascienden a pesetas 492.121,82.

Se acuerda adjudicar a don Máximo San Martín, las obras de construcción de un muro de contención en el puente de la carretera de Benzú sobre el Arroyo del Renegado por la cantidad de 3.648,50 pesetas.

Se acuerda preste servicio en el Negociado de Estadística don Antonio de la Rubia Benzo, señorita Purificación Llevot y don Federico Vallejo al objeto de que puedan quedar terminados los trabajos de confección del censo y padrón municipal, así como que pueda dedicar el personal afecto al referido Negociado dos horas extraordinarias hasta el día 30 de abril próximo con la remuneración consiguiente.

Se acuerda adquirir con destino a la Delegación de Estadística un despacho en buen estado de conservación en la suma de 1.400 pesetas.

Se acuerda encomendar a doña Concepción Ugarte la confección de 6 batas-uniformes con destino a las mozas de limpieza de este Palacio Municipal, al precio unitario de 45 pesetas

Se acordó previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad prestar aprobación a los pagos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

A. Meca

2376

EXTRACTO

De la sesión ordinaria de primera citación celebrada por esta Comisión Permanente a las 18 horas del día 12 de febrero de 1941.

Alcalde-presidente don Jacinto Ochoa Ochoa.
Vicepresidente, don Alvaro de Campos Retana.

Tenientes de Alcalde, don Francisco Ruiz Sánchez, don José Viso, don Constancio Nieto Alonso, don Francisco González Rozas, don Luis Sánchez-Blanco.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.
Interventor, don Luis Martínez y Barrié.

Abierta la misma por la Presidencia se dió

lectura al acta de la anterior, correspondiente al día cinco del actual, que fué aprobada por unanimidad.

El señor Nieto hace uso de la palabra para aclarar que si en la anterior sesión contribuyó a que por unanimidad se adoptase el acuerdo de sacar a nuevo concurso el cargo de Subjefe de la Guardia Municipal, fué en realidad sin una completa información y estima ahora que también la Corporación debía meditar tal acuerdo por si fuera posible su rectificación. Se promueve discusión en la que intervienen todos los señores asistentes, decidiéndose en definitiva que no da lugar a la adopción de nuevo acuerdo.

Queda enterada la Corporación de que, con posterioridad a la última sesión celebrada, no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Municipio.

A propuesta de la Comisión primera y por unanimidad, se acuerda quedar enterados del informe emitido en el escrito presentado por el señor Ingeniero-Director de la Empresa de Alumbrado Eléctrico en nombre de la misma, relativo al cobro del impuesto sobre alumbrado y manifestar a la referida Empresa que deberá aplazar el cobro de dicho impuesto hasta que la Superioridad determine en definitiva.

Aprobar la propuesta formulada como consecuencia de la reunión celebrada con don Demetrio Guillén Ibañez, representante de los usufructuarios de la parcela número 156 del campo exterior, al objeto de ocupar en la misma el terreno necesario para que pueda construirse por el Grupo de Regulares de Ceuta número el suficiente de viviendas musulmanas para reemplazar las barracas existentes en el Angulo, a cuyo efecto serán adquiridos 10.694.66 m²., que a razón de 1,88 pesetas, supone un desembolso de 20.105,96 pesetas.

Tan pronto queden libres los terrenos del Angulo de las barracas y edificaciones en ellos existentes, por los señores Técnicos municipales se redactará proyecto para convertirlos en jardines, según anhelo siempre sentido por esta Corporación.

Aprobar propuesta sobre el modo y condiciones en que en lo sucesivo habrá de suministrarse la prenda llamada «mono» al personal subalterno de esta Corporación con derecho a ello.

Formular contrato de alquiler del local que ocupa la escuela musulmana de Hadú, a razón de 138 pesetas mensuales, con el propietario del mismo don León Bentolila Alfón.

Proceder al cobro de los alquileres impagados por los ocupantes de viviendas sitas en la parte Norte y Sur de la Barriada del General Sanjurjo, llegando al desahucio en los casos que se estime.

Facultar a la Alcaldía para que conceda un donativo de cuantía no superior a 500 pesetas a la Comunidad Musulmana, para contribuir a los actos que tendrán lugar, con motivo de la fiesta de la Hed-dia.

Tomar en consideración el escrito que eleva el periodista don Eliseo Bermudo-Soriano y Rodríguez, hijo de Ceuta, interesando apoyo económico para la edición de su obra «El Raisuni» (Caudillo de Yebala), y manifestarle éste Ayuntamiento tomará un número de ejemplares del mismo que será fijado oportunamente.

Aprobar propuesta de Intervención relativa al procedimiento que será preciso emplear para conseguir la rendición de cuentas de este Ayuntamiento de los años 1936 al 40, y fijar una gratificación de 250 pesetas por la terminación de cada año.

Facultar a la Comisión primera para que fije la cantidad de material de escritorio precisa para las oficinas de Arbitrios municipales.

Prestar aprobación a la propuesta relativa al material necesario a adquirir con destino a las diferentes Secciones de Recluta del Negociado de Quintas para el año en curso, excepción hecha de modelación impresa.

Con motivo de la petición de línea y rasante solicitada por don Jacob A. Benasayag, para construir en la calle Falange Española núm. 30.

Se acordó realizar una gestión cerca de doña Africa Ibañez de Utrilla, propietaria de las casas 32 y 34 de la expresada vía, con objeto de que consienta el establecimiento de la nueva línea que por el señor Arquitecto 2.º se propone, agregando a su solar el resto de los números 36 de dicha calle y 2 y 4 de la de Duarte, o que se avenga a vender sus dos fincas señaladas con los números 32 y 34 al Ayuntamiento, a fin de que este pueda constituir el solar y venderlo en pública subasta para su inmediata edificación.

Caso de que la gestión particular no diese resultado satisfactorio, que se tramite expediente para variación de la línea de la calle Falange Española en el trazo comprendido entre las de Echegaray y Duarte.

(Sale el señor Alcalde ocupando la Presidencia don Alvaro de Campos).

A propuesta de la Comisión tercera y por unanimidad, se acuerda aprobar escrito de don Miguel Avilés, interesando aplicación gratuita de veinte sesiones de diatermia.

Acceder a la petición hecha por don Francisco Amaya Piña, que solicita sean aplicadas quince sesiones de diatermia a su hija Rosario, por padecer parálisis infantil.

Aprobar los cambios de nombres solicitados por los 64 individuos comprendidos en la relación

que empieza en don Francisco Pérez Luengo y acaba en doña María Piñer Rivera, con objeto de destinar sus respectivos vehículos al servicio público.

A propuesta de la Comisión 5.ª y por unanimidad, se acuerda desestimar escrito que formula don Ramón Ortega Casaña, Practicante, en la parte que el mismo afecta a esta Corporación, en vista de que además de no haber solicitado su inclusión entre los becarios del curso escolar 1940-41 en fecha oportuna, precisaría justificar haber quedado matriculado como alumno en uno de los centros de reconocida validez oficial para tener derecho a la beca de Medicinas que interesa.

Aprobar propuesta sobre adquisición de material escolar con destino al grupo de San Amaro, cuyo importe asciende a doscientas treinta y cuatro pesetas, treinta céntimos.

Dejar sobre la mesa la propuesta formulada por el señor Arquitecto municipal relativa a la elevación de jornales a determinados obreros afectos a la brigada de conservación.

Transferir a doña Concepción Rodríguez Rendón la pensión de 1800 pesetas que venía disfrutando su señora madre doña Candelaria Rendón Delgado, como viuda del que fué Secretario de esta Corporación don Laureano Modesto Rodríguez Siruela, por fallecimiento también de ésta última.

Se acuerda aprobar acta que consta en el expediente relativo a la subasta celebrada para construcción de un nuevo grupo de viviendas económicas en la barriada del General Sanjurjo, suscrita por el señor Alcalde y el adjudicatario de dichas obras don Manuel Díaz Muriel, en la que se hace constar que en virtud de deslizamiento de tierra y para evitar grandes dispendios hubo de señalarse por los técnicos de la Corporación un nuevo emplazamiento para las obras referidas en otro solar de la misma barriada y que en vista de que el nuevo solar fijado queda afectado por el proyecto de edificación que actualmente se redacta por el señor Arquitecto del Instituto Nacional de la Vivienda y las dificultades con que se tropieza para la adquisición de material especialmente hierro, se ha convenido en dar por rescindido el contrato.

Se aprueba concurso celebrado para realizar las obras de adaptación de los locales de la antigua «Gota de Leche» a fin de trasladar a ellos las oficinas de Recaudación, a favor de don Francisco Ocaña Arquero que se compromete a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de 1975 pesetas.

Se acuerda dejar sin efecto el anuncio de un nuevo concurso para arriendo del ambigú del Campo de Deportes en vista de que el antiguo

arrendatario continua explotándolo y abonando 23 pesetas por cada partido de Fútbol que se celebra.

Se acuerda conceder un mes de licencia para asuntos propios al titular del 7.º, distrito don Jesús Laporta Girón, en vista de que el servicio queda atendido durante su ausencia por el Médico don Claudio Romero Rodríguez.

Queda enterada la Corporación de atento escrito del señor Cónsul de Alemania en Tetuán, fecha 3 de los corrientes en el que muestra su gratitud por la amable acogida de que ha sido objeto con motivo de su reciente visita a este Ayuntamiento.

Se acuerda encomendar los trabajos teñido de 22 capotes adquiridos con destino a la Guardia Municipal y de Circulación a la Tintorería Catalana, que se compromete a efectuarlos al precio unitario de 18 pesetas en color azul obscuro sólido.

Se aprueba oficio del señor Arquitecto municipal de recepción de obras por valor de 846'76 pesetas ejecutadas por el destajista don Gabriel Rocamora en la cuneta de desagüe del Fielato de la Estación y pequeñas obras adicionales.

Igualmente se aprueba escrito del señor Arquitecto-Jefe comunicando que por el destajista don Gabriel Rocamora han sido llevadas a cabo en las debidas condiciones las obras de reparación proyectadas en el Campo Municipal de Deportes, importantes 212,10 pesetas.

Queda enterada la Corporación de nota de gastos habidos con motivo del homenaje ofrecido al Club Local Ceuta Sport con motivo de sus continuados triunfos futbolísticos.

Acordandose prestar conformidad a los mismos, cuyo importe asciende a pesetas 886,40.

El señor Interventor manifiesta que se han recibido los aparatos extintores de incendio de nieve carbónica en número total de diez, habiendo sido abonado su importe de 3.250 pesetas a la casa Wilhelm Schulz, que los ha remitido contra reembolso, se formulará reclamación a la referida Casa para que haga la bonificación pertinente en vista de que dichos extintores son de característica distinta a los que se le tenían interesados.

El señor Alcalde dá cuenta por escrito de que en vista de las constantes dificultades con que se tropieza para la adquisición de productos con destino a esta Farmacia Municipal, ha situado un crédito de 25.000 pesetas en Barcelona a nombre del Farmacéutico señor Aguila Collantes quien, conforme a las instrucciones que ha recibido, procederá a la adquisición de las materias y productos que se percisan.

Se acuerda quedar enterados de que, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 22 de enero pasado, ha sido anticipado para Comisión examinadora de la Universidad de Sevilla la suma de 2.000 pesetas para atender a los gastos que a la misma se originan con motivo de su traslado a ésta.

Se dá lectura a oficio del señor Interventor en donde expone las dificultades que existen en la Tesorería del presupuesto extraordinario para atender y garantizar a las cantidades comprometidas por el Ayuntamiento en obras y servicios comprendidos en dicho presupuesto. Se acuerda pasar el escrito referido a informe de la Comisión de Hacienda.

Previo exámen de las respectivas cuentas

Se acordó prestar aprobación a los correspondientes pagos.

Queda enterada la Corporación de que los ingresos habidos durante la tercera decena de enero pasado, se elevan a noventa y cuatro mil doscientas dos pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos.

A. Meca.

2376

EXTRACTO

De la sesión ordinaria de primera citación celebrada por esta Comisión Permanente a las 18 horas del día 19 de febrero de 1941.

Alcalde-Presidente D. Jacinto Ochoa Ochoa.
Vicepresidente, don Alvaro de Campos Retana.

Tenientes de Alcalde, don José Fort Viso, don Constancio Nieto Alonso, don Francisco Gonzalez Rozas.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Interventor, don Luis Mortinez y Barrié.

Abierta la misma por la Presidencia, se dió lectura por mi, el Secretario, al acta de la anterior, correspondiente al día doce del actual, que fué aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta de disposiciones oficiales recibidas con posterioridad a la última sesión celebrada.

A propuesta de la Comisión 1.^a, se acordó prestar aprobación al proyecto de los señores Sánchez Urdespal Tejero para la construcción de una cubierta sobre la Tribuna del Campo Municipal de Deportes cuyo importe de 86.770,81 será abonado conforme a la fórmula económica oportunamente redactada.

A propuesta de la Comisión segunda y por unanimidad.

Se acuerda autorizar a don Heliodoro Santos Mañanes, para que pueda proceder a la construcción de un edificio en el solar de su propiedad sito en Camoes 1 y 3.

Conceder autorización a don José Fernández Calvo para que pueda efectuar obras de reforma en la casa que posee en la calle A. número 10 de la barriada del Principe.

Remitir a la Comisión para nuevo estudio la solicitud que presenta don Eduardo Morejón González, en la que interesa construir dos locales de planta baja en el patio exterior de la casa de su propiedad número 6 de la calle 18 de julio.

Autorizar a don Antonio Pérez Torrejón al efecto de que pueda construir un albergue de cabras en las proximidades de la barriada del Principe.

Acceder a la petición que hace doña Africa Torres Ruiz interesando que por el Ayuntamiento se le reparen los daños causados en la casa de su propiedad sita en el cruce (Barriada General Sanjurjo), por los recientes temporales.

Ejecutar gestión directa determinadas obras en los locales de la escuela de niños existente en el edificio del antiguo Asilo importantes a tanto alzado, ochocientas noventa pesetas.

Previo informe de la Comisión tercera y a su propuesta, por unanimidad.

Se acuerda conceder un socorro de 200 pesetas a la señorita Teresa Garrido Córdoba para ayuda de gastos que han de originarsele con motivo de su ingreso en una Orden religiosa.

Facilitar a la señorita María de la Concepción Gutierrez Martín un donativo de 200 pesetas para ayuda de gastos con motivo de su ingreso en una Orden religiosa de Pamplona.

Se acuerda prorrogar por dos meses la licencia que en la actualidad disfruta el Oficial 3.^o de la Sección Administrativa don Guillermo Fernández Domínguez que se encuentra enfermo.

Se acordó desestimar el recurso de reposición presentado por don Francisco Vázquez Ruiz contra el acuerdo de cese adoptado por la Comisión Permanente el cinco del actual y manifestar que no es posible devolverle los escritos presentados con fecha 7 y 13 del actual puesto que han tenido entrada y tramitación oficial, si bien, se tendrán los mismos por no presentados.

Se acuerda declarar desierto el concurso para cubrir una plaza vacante de ayudante matarife, al que solo se ha presentado un aspirante que no reúne las condiciones necesarias para el desempeño de este cometido.

Se acuerda conforme a expediente instruido al vigilante de arbitrios Rafael Pedraza Lazaro

por falta cometida en el servicio suspenderlo de empleo y sueldo.

Se acuerda sobreseer sin imposición de sanción de clase alguna el expediente incoado al guardia municipal, Rafael Camacho Martos.

Conforme a providencia dictada por la Alcaldía en expediente instruido al chófer de limpieza Abelardo González Raposo. Se acuerda sobreseer dicho expediente sin imposición de sanción alguna, si será advertido de que para lo sucesivo se atenderá en la obtención de permisos a los preceptos reglamentarios.

Se acuerda sancionar con multa de veinticinco pesetas al Guardia municipal Enrique Vidal Vicent por encontrarse de servicio en estado de embriaguez.

Se acuerda sancionar con veinticinco pesetas de multas al guardia de circulación Andrés Fernández Mora por haber imprimido tarjetas en las pasadas navidades con el fin de interesar agualdos.

Se acuerda prestar aprobación al patrón para el percibo del arbitrio sobre toldos y marquesinas, cuyo importe asciende a dos mil novecientas cincuenta y nueve pesetas, ochenta céntimos.

Se aprueba el expediente de liquidación del presupuesto ordinario de 1940, que arroja un superávit definitivo de ciento cuarenta y siete mil novecientas ochenta y seis pesetas, cincuenta y un céntimos.

Se acuerda aprobar instancia suscrita por doña Angeles López interesando aplicación de 15 sesiones de distermia.

Queda enterado el Ayuntamiento de expediente instruido al Jefe de Negociado de este Ayuntamiento jubilado don Carlos Mayorga Tizón por la Comandancia de la Guardia Civil de esta plaza, en el que se comprueba la legalidad de la situación administrativa de dicho funcionario con respecto a este Ayuntamiento y se acuerda rogar a la Dirección General referida comunicarle a este Ayuntamiento, si lo estima, nombre de la persona denunciante de la supuesta irregularidad para proceder en consecuencia.

Se designa al señor Ibañez para que forme parte de la Mesa que habrá de constituirse a las once horas del día 24 próximo en la subasta que se celebrará para construcción de 168 nichos.

Se acuerda designar al Teniente de Alcalde señor Fort para que forme parte de la Mesa que se constituirá el día 24 próximo a las 12 horas al objeto de fallar el concurso relativo a las cuarenta farolas para el alumbrado público.

Se aprueba un cargo por los 22 capotes que La Legión ha vendido para los Guardias de Circulación, aprobándose el pago de 3.432 pesetas a que alcanza las referidas prendas.

Se dá aprobar factura de Comercial Maza Ltda. por venta a esta Corporación de una máquina de escribir Hispano Olivetti al precio de 2.250 pesetas.

Se aprueba el pago de una factura de setecientas sesenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos, por placa metálicas para carros, bicicletas y perros.

Se aprueban facturas de cuatro impermeables para empleados de Arbitrios, importante 500 pesetas, comprobante de seis impermeables para alguaciles y mozos del Palacio Municipal, importante 750 pesetas, 18 pares de botas para bomberos con un importe de 1.260 pesetas, y un comprobante de 40 trajes de agua para los obreros de Limpieza con un importe de 4.200 pesetas.

Se acuerda la adquisición de 50 Crucifijos con destino a las escuelas de esta localidad, al precio de 25 pesetas, cada uno.

Se dá cuenta de oficio del Arquitecto Municipal señor Tejero de haberse recidido obras de conformidad por un valor de 850 pesetas, que ha ejecutado el destajista señor Rocamora García en el antiguo Asilo.

Se aprueba expediente y factura sobre instalación eléctrica en el zoco moro importante 381,25 pesetas.

Se acuerda formalizar con cargo a la Corporación por considerarles insolventes para cobrarles las deudas, un gasto de 296,85 pesetas del que fué Guardia Municipal Eliseo Marrozos; 50,15 pesetas, del empleado de Arbitrios Mohamed Mohatar Tarari, y 85 pesetas de Mohamed Ben Layasi.

Previo examen de las respectivas cuentas por unanimidad se acordó prestar aprobación a los pagos correspondientes.

Queda enterada la Corporación de que los ingresos habidos durante la primera decena del mes en curso, se elevan a ochenta y cinco mil ochocientos diez y siete pesetas, con ochenta y seis céntimos.

Se acuerda sean trasladados a otro lugar los escombros que hay acumulados en las Balsas, al objeto de evitar posibles infecciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las veinte cuarenta y cinco.

El Secretario,
A. Meca.

2376

EXTRACTO

De la sesión ordinaria de primera citación celebrada por esta Comisión Permanente a las 18 horas del día 26 de febrero de 1941.

Alcalde-Presidente, D. Jacinto Ochoa Ochoa.
Vicepresidente, don Alvaro de Campos

Retana.

Tenientes de Alcalde: don José Fort Viso, don Constancio Nieto Alonso, don Francisco González Rozas.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Interventor, don Luis Martínez y Barrié.

Abierta la misma por la Presidencia, se dió lectura por mi, el Secretario, al acta anterior, correspondiente al día diez y nueve del actual, que fué aprobada por unanimidad.

Queda enterado el Ayuntamiento de que con posterioridad a la última sesión celebrada, no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte al Municipio.

Conforme a escrito del Ministerio de la Gobernación fecha 5 de los corrientes se acuerda aplicar la amnistia concedida en 20 de enero de 1940 por Ordenanza del Gobierno General a los funcionarios municipales de este Ayuntamiento y que se reintegren a sus respectivos cargos los empleados municipales don Luis Meca y Romero, don Antonio Cabrera Pérez, don Fernando Carrasco Fraile, don Juan Matute Peña, don Diego Milina Arenaga y don Francisco Pérez Vázquez, declarar amnistiados de la sanción de «vigilancia» que les fué impuesta a los 102 empleados que figuran en anexo a Moción del señor Alcalde, empezando en don Francisco Blanco Benitez y terminando en don José Méndez Bayton; y dirigirse a la Dirección General de Administración Local con el ruego de que a la brevedad posible tenga a bien fallar el recurso interpuesto por don Aurelio García Escarcena, pendiente de fallo en la actualidad, para hacerle extensiva, si procede, la amnistia referida.

A propuesta de la Comisión primera y por unanimidad.

Se acuerda manifestar a la Administración principal de Correos de esta plaza que el Ayuntamiento publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad sus anuncios oficiales con carácter gratuito.

Facultar a la Alcaldía para que, en consecuencia con la propuesta que formule Intervención, pueda fijar a la Sociedad «Ceuta Sport» una cantidad no superior al 5 % de la suma que por partido ha ingresado dicho Club sobre recaudación por venta de localidades en el Campo Municipal de Deportes.

Anunciar concurso para conseguir la confección de impresos con destino a las tres secciones de Recluta.

A propuesta de la Comisión segunda y por unanimidad.

Se acordó realizar la obra de cambio de cubierta al local del Conservatorio de Música para quitar filtración de lluvias.

Aprobar certificación final de obras realizadas por el contratista don Gabriel Rocamora en la vivienda de Maestro Sita en el local del antiguo Asilo, cuyo importe asciende a 13.573,81 ptas.

Se dá cuenta del concurso celebrado con objeto de adquirir cuarenta farolas de piedra artificial con destino a calles, plazas y jardines; y en armonía con el acta obrante en el expediente a tal efecto instruido y al dictámen que emite la Oficina técnica de Obras con relación a las tres recibidas, por unanimidad.

Se acuerda adjudicar definitivamente el concurso al de 40 farolas para alumbrado público pliego número 2 suscrito por la Casa Arroyo, de Málaga, a la que se le aceptan las cinco proposiciones que hace, y facultandose a la dirección técnica de obras para que con la Comisión 2.ª determine con exactitud el número y tipo de las farolas cuya adquisición se conviene.

Se acuerda adjudicar la subasta celebrada para la construcción de 168 nichos en el Cementerio de Santa Catalina, al pliego número 2 suscrito por don Victorino Izquierdo Pérez, el cual se compromete a realizarlo en la cantidad de 42.500 pesetas.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para la firma de la escritura de la casa número 1 de la calle Duarte, propiedad de Capellania, para ensanche de vía pública.

Queda enterado el Ayuntamiento de escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, participando que se ha dictado resolución aprobando definitivamente el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año en curso.

Queda enterado el Ayuntamiento de escrito de la Delegación de Hacienda de Cádiz, notificando que dicho organismo acepta el informe emitido por la Alcaldía como consecuencia de la reclamación formulada por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Rogelio Díez Añino, al que definitivamente se le fija el haber anual de 10.100 pesetas.

Queda enterado el Ayuntamiento de que la Delegación de Hacienda de Cádiz ha prestado aprobación al informe emitido por esta Alcaldía en la reclamación que contra el presupuesto tenía presentada el jefe de Negociado don Antonio Muro Calderón, quien percibirá en lo sucesivo el haber anual de 9.600.

Queda enterado el Ayuntamiento de escrito de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en el que notifica ha resuelto favorablemente la reclamación formulada por el Médico Tocólogo interino don Lorenzo Trujillo Santos, aceptando previamente el informe que a tal efecto emitió esta Alcaldía en la reclamación dicha, cuyo facultativo percibirá la dotación completa de 4.500 pesetas asignada a dicho cargo, suprimiéndose la frase «a extinguir» con que figura en presupuesto.

Como consecuencia del fallo dictado por la Delegación de Hacienda de Cadiz en las reclamaciones que contra el vigente presupuesto ordinario han formulado los funcionarios don Rogelio Diez Añino, don Antonio Muro Calderón, y don Lorenzo Trujillo Santos.

Se acuerda modificar dicho presupuesto en el sentido de que para todo el año 1941 es preciso aumentar la suma 2.200 pesetas, para tales atenciones.

Queda enterado el Ayuntamiento de escrito de 19 de los corrientes de la Delegación de Hacienda de Cádiz y de la cédula de notificación que al mismo acompaña, en que se hace saber a este Ayuntamiento la desestimación del recurso presentado ante aquel organismo por doña María de los Dolores Mena Duarte Viuda de don Ramón Julia Necochea y por don Juan Zurita Torres.

Por la Secretaria de la Corporación se dá cuenta de que con fecha 20 de los corrientes ha fallecido el Médico del 5.º distrito don Ramón Jiménez Escanero, y en consecuencia y por unanimidad.

Se acuerda declarar oficialmente la vacante que con tan triste motivo se produce y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación que se transmitirá a sus familiares.

Queda enterado el Ayuntamiento de escrito de la Jefatura de Sanidad Civil de esta plaza, en que se manifiesta que la Dirección General de Sanidad ha tenido a bien desestimar la reclamación ante dicho organismo presentada por el practicante interino don Ramón Ortega Casaña, en vista de haber sido decretado su cese como Practicante de asistencia pública domiciliaria de esta Beneficencia Municipal, en armonía por las disposiciones vigentes.

La Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras, en escrito fecha 21 de los corrientes, notifica, que la Dirección General de dicho Instituto ha tenido a bien resolver favorablemente la petición formulada por este Ayuntamiento sobre demolición de la caseta de madera que ocuparon las Fuerzas de Carabineros en los jardines de Alhambra.

Queda enterado el Ayuntamiento de escrito del 23 de los corrientes del Tribunal Regional de

Responsabilidades Políticas en esta plaza, recordando la prescripción de delitos sancionados por la Ley de Responsabilidades Políticas con pena de privación de libertad, inferiores a 12 años y un día, cometidos con ocasión del Alzamiento Nacional al día 1.º de abril próximo.

Se dá cuenta de escrito de la Comisión 2.ª manifestando que es conveniente proceder a la reforma del jardín de la Plaza de Africa y adquisición en consecuencia de las plantas necesarias.

Conforme a escrito presentado por don Luis Torrent y Compañía, Sociedad Limitada.

Se acuerda concederle autorización para que pueda convertir en puerta una ventana del local que ocupa de el Mercado de Abastos.

Queda enterada la Corporación que la Compañía de Seguros «La Equitativa» cubre el riésgos de incendios de los bloques números 16, 17 y 18 de casas baratas de la barriada del General Sanjurjo, según póliza que al efecto se ha suscrito.

Conforme a certificación expedida por el Arquitecto 2.º Sr. Tejero.

Se acuerda prestar aprobación a la de 30.000 pesetas expedida a D. Salvador Peña Lara a cuenta de trabajos realizados en la construcción de dos bloques de casas baratas en la barriada del General Sanjurjo.

Por unanimidad y conforme a las gestiones llevadas a efectos.

Se acuerda encomendar a la Imprenta Moderna la impresión de 5.000 sobres de franquicia al precio de 68 pesetas el millar.

Se aprueba escrito del Negociado de Recaudación participando que es preciso formalizar el pago de las 525,90 pesetas importe de los derechos devengados en el Matadero Municipal por el sacrificio de las reses lidiadas en la corrida benéfica celebrada el día 15 de enero pasado.

Acordándose que por la oficina de Intervención se formalice el ingreso de dicha suma.

El señor Arquitecto-Jefe dá cuenta de que por el carpintero Manuel Hormigo se han llevado a efecto los trabajos de construcción de una estantería para el parque de Limpieza.

Acordandose abonar al interesado la cantidad de 812,50 pesetas

Terminamos los trabajos de albañilería, enlucido, pintado y otros llevados a cabo en el grupo escolar «Lope de Vega» a satisfacción del señor Arquitecto-Jefe, por unanimidad.

Se acuerda abonar al adjudicatario de los mismos D. Martín Fernández la cantidad de 1.487,75 pts. que importan las expresadas obras.

Recibido de conformidad los cien ejemplares del presupuesto extraordinario cuya impresión fué confiada en gestión directa a la Imprenta Olimpia, por unanimidad.

Se acuerda hacerle efectiva la cantidad de 700 ptas en que los mismos fueron concertados.

Previo exámen de la respectivas cuentas, por unanimidad.

Se acuerda prestar aprobación a los pagos correspondientes:

La Corporación que enterada de que los ingresos habidos durante la segunda decena del mes en curso, ascienden a ciento treinta mil diez y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos.

El señor Alcalde dá cuenta de que para acelerar las obras de construcción de viviendas económicas proyectadas en la barriada del General Sanjurjo, es necesario ajustar la documentación del Banco de Crédito Local de España con el Instituto Nacional de la Vivienda, para lo cual estima indispensable que se traslade el señor Interventor a la brevedad posible a Madrid para conseguir la conexión entre ambos organismos. La Permanente por unanimidad acuerda aprobar esta propuesta y que al mismo tiempo se faculte a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura y documentos necesarios.

El señor Fort expone que sería muy conveniente llevar a cabo la urbanización del solar conseguido en el paseo de Colón con motivo del traslado de los Juzgados militares y propone se convierta aquella faja de terrenos en un pequeño jardín. Acordandose dar cuenta al señor Arquitecto municipal para que redacte el proyecto a fin de resolver posteriormente lo que mejor proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las diez y ocho cincuenta y cinco, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

A. Meca.

2376

EXTRACTO

De la sesión ordinaria de primera citación celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento a las 19 horas del día 26 de febrero de 1941.

Alcalde Presidente, don Jacinto Ochoa Ochoa.

Vicepresidente, D. Alvaro de Campo de Retana.

Tenientes de Alcalde: don José Fort Vizo, don Constancio Nieto Alonso, don Francisco González Rozas.

Síndico, don Manuel Delgado Tagle.

Vocales: don José Pinciro Torrealba, don José Ibanez Trujillo, don José Trujillo González, don Manuel Zurita Susino, don Pablo Acevedo Utor, Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Interventor, don Luis Martínez y Barrié.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura por mí, el Secretario, al acta de la anterior extraordinaria, correspondiente al día veinte de diciembre pasado, que es aprobada por unanimidad.

Se ratifica acuerdo de 29 de enero último sobre circular del Ministerio de la Gobernación, en la que se dispone que en lo sucesivo no se procederá a la renovación total de Comisiones Gestoras ni aún de gran parte de ellas sin previa autorización de dicho departamento, si bien procede la sustitución de Gestores en casos justificados.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 de octubre pasado, de que por el Excmo. Sr. Alto Comisario ha sido aceptada la dimisión que hace de su cargo de Gestor don Juan García López y decretado el cese del mismo con carácter definitivo.

Se ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 11 de diciembre pasado relativo al cese como Gestor de este Ayuntamiento de don Benito de la Concha Palacios por haber sido trasladado a Canarias.

Se ratifica el acuerdo que adoptó la Comisión Permanente en 19 enero en vista de la incompatibilidad existente para que don José M.^a Olazábal Ivón pudiera continuar ostentando su cargo de Gestor, por ser Ingeniero de Industrias de Ceuta.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente fecha 29 de enero pasado relativo al cese del Gestor don Angel Martínez Ortega por haber sido destinado a la Península.

Se ratifica el acuerdo de la Permanente de 15 de enero anterior relativo a Moción del señor Ruiz Sánchez proponiendo la fusión de las Comisiones de Hacienda y Obras para estudio de determinados asuntos de interés.

Se acuerda ratificar el acuerdo fecha 19 actual e instruir expediente de destitución al vigilante Rafael Pedraza Lázaro por falta cometida en el servicio designándose como juez al Gestor don Manuel Zurita Susino.

Se ratifica el acuerdo sobre las gestiones realizadas para conseguir del Banco Hispano Americano un préstamo de 170.000 pesetas con objeto de proceder a la expropiación de la casa número 15 de la calle Camocens, propiedad de los herederos de don José Alvarez Sanz, fecha 27 de diciembre pasado, así como de los trámites seguidos para el pago de dicha expropiación y otorgamiento de la correspondiente escritura, del que la Permanente tuvo conocimiento en sesión celebrada el 5 del actual.

Se ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente con fecha 19 del actual, sobre liquidación del presupuesto ordinario de 1940 que arroja en superávit de 147.986,55 pesetas.

Se ratifica el acuerdo de hoy por el que queda enterado la Permanente de comunicación de la Dele-

gación de Hacienda de Cádiz notificándose la aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio en curso.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente fecha 11 de diciembre pasado aprobando certificación final de obras de construcción de 3 bloques de viviendas económicas en la barriada del General Sanjurjo, a favor de don Manuel Díaz Muriel, importante 235.607,65 pesetas.

Se acuerda ratificar el acuerdo sobre rescisión de la subasta que tuvo lugar el diez y seis de octubre pasado para la construcción de un nuevo grupo de viviendas económicas en la barriada del General Sanjurjo, la cual fué adjudicada a don Manuel Díaz Muriel, en vista de que a consecuencia de corrimiento de tierra y para evitar grandes dispendios hubo de señalarse un nuevo emplazamiento para la obra referida, y además que éste lugar está afectado por el plan de construcción de viviendas trazado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se ratifica el acuerdo de la Permanente fecha 11 de diciembre pasado relativo a la aprobación del proyecto definitivo del primer trozo de edificación para el establecimiento en esta ciudad de un Instituto Politécnico con internado y Campo de Deportes.

Se acuerda no ha lugar de momento a la realización del anteproyecto para convertir en piscinas el lugar conocido por «Las Balsas».

Se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente con fecha 8 de enero pasado y 12 del actual, relativos a la propuesta formuladas por el señor Jefe del Grupo de Regulares para trasladar las barracas existentes en el Angulo, habitadas por musulmanes, y construcción de 170 viviendas en la parcela 256 del Campo-exterior.

Se ratifican los acuerdo adoptados por la Permanente en sus sesiones de 15 y 22 de enero pasado y en el día de hoy para construir un nuevo columbario de 163 nichos en el Cementerio de Santa Catalina, adjudicándose la subasta a don Victoriano Izquierdo Pérez, en la cantidad de 42.500 pesetas.

Se ratifican los acuerdos sobre construcción mediante subasta de una cubierta en el Campo Municipal de Deportes, de 15 de enero y 19 actual y que se continúa la tramitación del expediente en forma reglamentaria.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Permanente adoptado en sesión de esta misma fecha sobre reparación de la azotea del Conservatorio de Música.

Se acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de esta misma fecha, según el cual ha sido adjudicado definitivamente a la Casa Arroyo de Málaga, el concurso celebrado para la adquisición de 40 farolas de piedra artificial.

Se acuerda ratificar el acuerdo de 27 de diciembre anterior por el que quedó enterada la Comisión Permanente que el Ministerio de Hacienda a resuel-

to favorablemente el expediente del préstamos de 3.000.000 de pesetas concertados con el Banco de Crédito Local.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Permanente fecha 12 de los corrientes por el que la Alcaldía abrió un crédito de 25.000 pesetas, en Barcelona a nombre del Farmacéutico Municipal señor Aguila Collantes, para la adquisición de medicamentos con destino a esta Farmacia.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Permanente fecha 15 de enero pasado, según el cual quedó designado Presidente de la sección 3.ª de Recluta don José Trujillo Gonzalez, por cese en dicho cometido de don Benito de la Concha.

Se acuerda designar Presidente de la sección 2.ª de Recluta a don Manuel Zurita Susino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta y cinco, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

A. Meca.

DILIGENCIA.—La Comisión Permanente, en sesión de 12 del actual acordó aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación Municipal durante el mes de febrero y publicarlos en el Boletín Oficial de la Ciudad.—Certifico.

Pasa al señor Archivero a sus efectos.

Ceuta, 14 de marzo de 1941

El Secretario,
A. Meca.

2478

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

Hace saber: Que durante ocho días y en las horas hábiles de oficinas, puedan presentarse en la Secretaria, Municipal, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento, de sacar a subasta las obras necesarias para la urbanización de una plazoleta en el Paseo de Colón de esta Ciudad, cumpliendo así lo que determina el artículo veintiseis del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios Municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Ceuta 22 de marzo de 1941

Jacinto Ochoa

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

Hace saber: Que acordada por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, la celebración de una subasta para las obras necesarias de urbanización de una Plazoleta en el Paseo de Colón de ésta Ciudad, con arreglo a los Presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, se hace público por medio del presente edicto que dicho acto tendrá lugar en éstas Casas Consistoriales a las doce horas y 30 minutos del día siguiente en que se cumplan veinte de la inserción de éste edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro señor Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficinas, hasta las trece horas del anterior en que deba celebrarse la subasta, se sujetarán al modelo que se inserta al pie y en el anverso se dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de una Plazoleta en el Paseo de Colón de ésta Ciudad». Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en ésta Caja la cantidad de trescientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos, en concepto de fianza provisional.

La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del presupuesto de la obra.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de diez y siete mil doscientas noventa y siete pesetas con veintisiete céntimos y las proposiciones se harán a la baja de este tipo.

El pago de ellas se efectuará por certificaciones administrativas quincenales expedida por el señor Arquitecto Municipal por buena cuenta de las obras y el saldo a los quince días de la terminación de las mismas.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial y periódicos locales y de los impuestos y timbres del Estado y del Municipio.

Ceuta 22 de Marzo de 1941

Jacinto Ochoa.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de con domicilio en número enterado del anuncio de subasta para las obras de urbanización de una plazoleta en el Paseo de Colón de esta Ciudad, se compromete a efectuarla con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas por la cantidad de pesetas (en letras sin raspaduras ni enmiendas).
Fecha y firma del proponente.

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

Hace saber: Que acordada por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia la celebración de una subasta para las obras necesarias de pavimentación de la faja de terreno existente junto a la caseta municipal de arbitrios del muelle de Levante de esta Ciudad, con arreglo a los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal se hace público por medio del presente Edicto que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las 11 horas del día siguiente en que se cumplan veinte de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de Oficina hasta las doce horas del anterior en que deba celebrarse la subasta, se sujetarán al modelo que se inserta al pie, y en el anverso se dirá «Proposición para optar a la subasta de las obras necesarias de pavimentación de la faja de terreno existente junto a la caseta municipal de arbitrios del muelle de Levante de esta Ciudad». Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de trescientas doce pesetas veinticinco céntimos, en concepto de fianza provisional.

La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del presupuesto de la obra.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de quince mil seiscientos once pesetas con veinticinco céntimos, y las proposiciones se harán a la baja de este tipo.

El pago de ellas se efectuará por certificaciones administrativas quincenales, expedidas por el Sr. Arquitecto Municipal por buena cuenta de las obras y el saldo a los quince días de la terminación de la misma.

Será de cuenta del adjudicatario, el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial y periódicos locales y de los impuestos y Timbres del Estado y del Municipio.

Ceuta, veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Jacinto Ochoa.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en n.º enterado del anuncio de subasta para las obras de pavimentación de la faja de terreno existente junto a la caseta municipal de arbitrios del muelle de Levante de esta ciudad, se compromete a efectuarlas con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, por la cantidad de pesetas. (en letras sin raspaduras ni enmiendas).-Fecha y firma del proponente.-

Negociado de Cementerio

Relación de nichos vencidos que se publica con el fin de que puedan ser renovados a cuyo efecto se concede un plazo de QUINCE DIAS pasado el que se procederá a la exhumación de los restos y su traslado al osario general.

Núm. del nicho	Nombre del cadáver	Persona que abonó	Vencimiento
Primer Patio.-Galería Norte izquierda			
30	Doña Luisa Lanzarote Bernal	Doña Dolores Mayorga García	27 6 1939
61	D. Diego Fernández Ortega	Doña María Ortega	7 1 1940
Primer Patio.-Galería de adultos			
86	Doña Carmen Botar Forneiz	Hijos de la finada	10 11 1939
133	D. Juan Cortés Heredia	Doña María Dolores Heredia	3 5 1940
135	Doña Josefa Martínez Sager	D. Francisco Martínez	10 11 1939
167	Doña Demetria Díaz y otro	D. José Traverso	2 2 1938
208	Doña Ana Díaz Granados	D. Antonio Gil Corrales	2 1 1941
236	Doña Encarnación Bandera	D. Eduardo Maldonado	28 6 1939
239	Doña Isabel Galán Bautista	D. Juan Pérez Bautista	4 2 1940
240	D. Salvador Vallejo Ríos	D. Juan Vallejo	4 2 1940
245	D. Juan Setos Reig	Doña María Josefa Ramírez Cepero	26 8 1939
247	D. Francisco Domínguez Benitez	Doña Vicenta Domínguez	22 5 1940
251	D. Luis Tomillo Banda	D. Manuel Gerona	5 6 1940
258	Doña Luisa Pardo Pecho	D. Arturo Pardo	12 6 1940
270	Doña Antonia Cabezas Piñero	D. Baldomero Rivas	4 3 1940
279	D. Juan González Benzo	Doña Ana Rivera Benitez	29 5 1940
288	Doña María Salido y otro	D. Francisco Rojo	10 2 1940
294	D. Juan Zambrano Aparicio	Doña Isabel Aparicio	17 3 1940
301	D. Fernando Redondo y otro	Doña Manuela Notario Barrios	25 6 1939
351	Doña Rosa Casals Muñoz	Doña Magdalena Muñoz García	27 11 1940
Primer Patio.-Galería Oeste			
153	Doña Gregoria Benaba y otros	D. Salvador Navarro de la Cruz	11 4 1936
156	Doña M. ^a Benítez Mariascal y otros	Doña Candelaria Rivera	18 8 1940
184	Doña María Pilar López Soler	D. Alfonso Consuegra	18 6 1940
Primer Patio.-Galería Sur			
26	D. Fernando Domínguez González	Doña Teresa Carrión Real	17 17 1939
28	Doña Carmen García Medina	D. Ginés García	16 6 1940
48	D. Juan Elez-Villarroel	D. Ramón Elez-Villarroel	4 8 1939
49	Doña Nieves Medina y otro	D. Miguel López Medina	5 8 1938
52	D. José Suanez y otros	Doña Candelaria Hidalgo	31 10 1939
55	D. José Rando Hidalgo	D. Juan Torres	13 6 1940
65	Doña Ana Rodríguez Guerra	Doña Ana Ibarra, Vda. Dorri	28 7 1938
69	D. Antonio Jaime Jaime	Funeraria	24 6 1940
73	Doña Carmen Troyano Pérez	D. Augusto Troyano	19 12 1938
89	D. Francisco Martínez y otros	D. Ramón Martínez	22 9 1940
95	D. Manuel José Moscoso y otro	D. Manuel Palma Ocaña	11 3 1939
96	Doña Dolores Hidalgo Pérez	D. Joaquín Martínez Hidalgo	17 7 1940
110	Doña Carmen Rodríguez y otro	D. Andrian Martínez	21 5 1939
185	Doña Josefa Martínez Mendoza	D. Francisco Encomienda	9 1 1940
192	D. Ildefonso Leal Ortega	Doña María Ortera, Vda. de Leal	11 9 1938

Núm. del nicho	Nombre del cadáver	Persona que abonó	Vencimiento
205	Doña Isabel Pajares y otros	D. Diego Gómez del Pino	6 12 1936
206	Doña Leonarda Morales David	D. Enrique Morales David	16 2 1940
212	Doña Florentina Gómez García	D. Francisco Delgado Gómez	6 5 1940

Primer Patio.-Galería Este

46	D. Rafael Rodríguez González	Doña María Sepúlveda González	1 11 1940
48	D. Francisco Sánchez Tarrazo	D. Emilio Sánchez López	12 3 1940
52	D. Agustín Narvaez Martín	Doña Natividad Martín Gómez	25 8 1938
80	D. Victoriano García y otros.	Doña Rogelia Gorostiza	13 2 1938

Segundo Patio.-Primer grupo

45	D. José León Mena	D. Jacinto León	14 3 1940
56	D. José Santiago Mena	Doña María Torres Díaz	11 3 1940
58	D. Enrique Gavarrón Aparicio	Familiares del finado	25 10 1939
70	Doña Librada Simón y otros	D. Francisco del Prado Feijoo	12 10 1939
139	D. Lázaro Lacera Fernández	D. Enrique de las Heras	15 10 1940
148	Doña María Vázquez Martín	D. Miguel Vazquez Martín	5 6 1940
150	D. Antonio Francés Darana	Funeraria	16 3 1940
162	Doña María Conejo García	Hijos de la finada	30 4 1940
168	D. Andrés Parra Vallejo	D. Antonio Parra Jiménez	22 5 1940
173	D. Manuel Cuadra Ríos y otro	Doña María Ruíz Fernández	3 7 1940
184	D. Juan Durán Sánchez	Doña María Díaz Vela	12 4 1940
187	Doña Josefa Díaz y otros	D. José Castro Díaz	26 4 1940
191	D. Antonio Quevedo y otros	Doña Concepción Díaz Durán	5 5 1940
193	D. Miguel Campos y otros	D. Félix Campos Guerra	16 5 1940
220	D. Rogelio Carrasco Alvarez	Doña María Carrasco	29 10 1940
235	Doña Antonia Mendoza y otros	Doña Dolores Arrabal Martos	17 8 1940
262	Doña Carmen Carrera Cosme	Hijos de la finada	12 11 1940
264	D. Antonio Torres Vivas	D. Antonio Torres Beltrán	4 11 1940
267	Doña Africa Jimenez Ríos	D. Miguel González Postales	24 10 1939
269	D. José Lozano Cayuela y otro	Doña Teresa Cayuela	5 11 1940
281	Doña Victoria White Nogués	D. Luis Párraga White	9 12 1940

Segundo Patio.-Galería Este

56	Carlota Nieto García y otros	Doña Dolores García Muñoz	22 7 1940
69	D. Antonio Arcas y otro	D. José Arcas	23 8 1940

Segundo Patio.-Segundo grupo

18	D. Joaquín Lázaro Pérez	Doña Africa Fortea Cortés	10 5 1940
23	Antonio Barroso Caballero	D. Miguel Barroso López	20 10 1940
47	D. Salvador Pérez Gómez	Doña Elvira Cabezas Rodriguez	7 5 1940
49	Doña María Lázaro Fuentes	D. Antonio Lázaro	6 11 1940
54	D. Francisco Pascual Vinet	D. Francisco Pascual Moreno	31 7 1938
58	D. Antonio Dobra Zamorano	Doña Carmen Farelo Rodas	4 4 1939

Tercer Patio.-Galería de Adultos

94	Doña Natividad Martos Domínguez	D. Francisco Romero	11 9 1940
104	D. Manuel Teodoro Guerra y otros	D. Federico Teodoro Guerra	24 3 1938
109	D. Francisco Gutiérrez Ruiz	Doña Isabel López García	9 7 1938
112	D. Antonio Trujillo Gómez	Doña Africa Rubio Mendoza	29 9 1940

Núm. del nicho	Nombre del cadáver	Persona que abonó	Vencimiento
114	D. Angel Molina Jiménez y otros	D. Miguel García Parra	4 5 1938
119	Doña Elena Sacristán Arribas	D. Luis Gisbert	2 7 1940
123	D. ^a Francisca Moreno González y otros	Doña Amparo Vivas Ferrer	21 6 1938
129	Doña Francisca Vera Sánchez y otro	Doña María Sánchez García	2 6 1938
134	Doña Dolores Cobaleda Segura	D. Mariano Cabezas Carles	17 6 1938
135	Antonio Merelo Ponce	D. Antonio Merelo Peralta	13 6 1940
139	Doña Teresa Garzón Alonso	D. Federico Capacete Morales	29 6 1938
142	Goñzalo Sales Nogués	D. Gonzalo Sales Llops	8 7 1938
155	Doña Carmen Delgado Cortés	D. Ricardo Morales	23 8 1940
161	D. Juan Vega Castillo	D. Juan Vega	5 9 1940
174	D. Antonio Rodríguez Mellado y otros	D. Diego Luque Manzanares	16 7 1940
204	Doña Rafaela Guerrero Aguilar	Doña Dolores Varea Guerrero	9 8 1940
208	D. Anselmo Urdangarin Sánchez	D. Anselmo Urdagarín	10 8 1940
220	José Zurita Suanes y otros	D. Raimundo Zurita Domínguez	30 8 1940
246	Doña Elisa Lladó Gómez y otros	D. José Lladó Gómez	9 12 1940
248	D. Juan Vivas Montero y otro	D. Joaquin Vivas Ferrer	24 12 1940

Tercer Patio.-Galería Este

16	Doña Carmen Benzo Izquierdo y otro	D. José González Escano	27 11 1940
23	D. Manuel Garrido Alcázar	D. Antonio Castro Garrido	7 8 1939
26	D. Narciso García Arcos	D. Antonio García Arcos	13 7 1939
54	Doña Dositea Gómez y otros	D. Ignacio Peñaranda Ramírez	19 9 1936
65	Doña Teresa Román Conesa	D. Antonio Cabrera Vizcaino	18 5 1939
105	Doña María Romero Barceló	Doña Francisca Barceló	25 9 1939
114	D. Francisco Oliva y otro	D. José Oliva Fernández	18 7 1938
166	D. Eduardo Pérez Macías	Doña Remedios Macías	22 4 1939
207	D. Juan Gallardo Florido	Doña Concepción Gallardo	21 4 1940
218	D. Heliodoro Jiménez Villena	Funeraria	24 5 1939
235	D. Guillermo Paz Loureiro	Funeraria	24 10 1939
142	Srta. Catalina Montesinos López	D. Miguel Montesinos	4 4 1940

Tercer Patio.-Galería Oeste

50	Doña Ana Mena Quirós	Funeraria	23 10 1940
168	Doña María Berenguer Barras	D. Pedro García Gaacia	23 12 1939
172	Doña María Galvez Moya	D. Manuel Mena López	1 1 1940
182	Doña Antonia Romero Mena	Doña Antonia Casas Flores	20 12 1939
183	Doña Carmen Torres Chacón	Doña Agustina Torres	23 12 1939
184	Doña Catalina Moreno García	Hijos de la finada	30 12 1939

Tercer Patio.-Galería Sur

17	Doña Antonia Rosa de la Rosa	D. Manuel Rodríguez Feu	13 1 1939
31	D. Francisco Siles y otros	D. Emilio Zaldúa Mora	10 1 1939
42	Doña Dolores Perez-Cea y otros	D. Joaquin Alonso Perez-Cea	1 2 1939
47	D. Victor Quirós Noa	Funeraria	24 8 1940
49	D. Francisco Martín Galvez	Doña Antonia Delgado Sánchez	14 5 1940
51	D. Juan Bolorino Jiménez	Doña María Montilla Guaz	15 5 1940
58	D. Aventino Alonso del Pico	D. Marcelino Alonso del Pico	24 2 1939
62	Doña Nieves Murga Garay	Doña Catalina Garrido	12 5 1940
64	D. Salvador Tenorio Soto	Doña Isabel Fernández Pector	23 11 1940
67	Doña Magdalena Gagete Barrigón	D. Francisco Santamaría	30 7 1940
68	D. Salvador Foraster Esplugas	Doña María Notor Carbonell	4 8 1940
75	D. José Jiménez Santiago	Doña Trinidad Gómez Jiménez	16 8 1940

Núm. del nicho	Nombre del cadáver	Persóna que abonó	Vencimiento
82	D. Domingo Ruiz Rivero	Doña María Rivero Romero	11 7 1940
86	Doña Josefa Gallardo Martin	Doña María Martín Bueno	4 7 1939
94	Africa Márquez Garrido	D. Antonio Márquez	13 2 1940
96	D. Juan Manuel Baena Miranda	Doña Rosario Heredia Muñoz	22 7 1939
119	D. Juan Ayud García	Doña Josefa Ramos Becerra	3 11 1940
137	D. Enrique Anaya Moriel	Doña Rosario Salguero	27 11 1940
138	D. José Antonio Parra Jiménez	D. José Antonio Parra Sánchez	18 8 1940
139	D. José Jiménez Román	Doña María Santiago Porra	12 12 1939
143	Doña Angeles Millet Jiménez	D. Manuel Millet Jiménez	20 10 1939
144	Fernando García Capaz	D. Domingo García Fernández	22 8 1940
145	Doña María Obispo Cuadro y otros	Funeraria	21 2 1940
148	D. Otto Kralekowski	Carbones S. A.	21 10 1939
150	D. Juan Gómez Navarro	Doña Carmen Serrano	28 11 1940
152	Doña Carmen Peralta Uceda	D. José Traverso	11 4 1939
155	D. Juan Béjar López y otro	Doña Francisca Salinas López	19 9 1940
169	Bernardo Postigo Aranda y otro	D. Antonio Postigo	27 9 1940
186	D. José Enrique Arias y otro	Doña Antonia Arias Rodríguez	31 7 1940
192	D. Luis García Lorenzo	Doña Enriqueta García Lorenzo	17 1 1940
197	Doña Rosenda López Franco	D. Francisco Badillo Moreno	24 10 1940

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 25 de marzo de 1941

El Secretario,
Alfredo Meca

2380

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

Hace saber: Que durante ocho días y en las horas hábiles de Oficinas pueden presentarse en la Secretaría Municipal reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento de sacar a subasta las obras necesarias de pavimentación de la faja de terreno existente junto a la caseta municipal del arbitrios del Muelle de Levante de esta Ciudad, cumpliendo así lo que determina el artículo veintiseis del Reglamento para la Contratación de obras y Servicios Municipales de dos de julio de mil noveciento veinticuatro, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 22 de marzo de 1941.

Jacinto Ochoa.

2382

EL ALCALDE DE CEUTA

Hace saber: Que durante el plazo de ocho días y en las horas hábiles de oficinas, pueden presentarse en la Secretaría Municipal reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento de sacar a concurso el derribo de la casa número 15 de la calle Camoens de esta Ciudad, cumpliendo así lo que determina el artículo veintiseis del Reglamento para la

Contratación de Obras y Servicios Municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro; advirtiéndose que transcurrido el mismo, no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Jacinto Ochoa.

2383

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

Hace saber: Que acordada por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia la celebración de un concurso para proceder al derribo de la casa número quince de la calle Camoens de esta Ciudad, con arreglo al pliego de condiciones administrativas, técnicas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, se hace público por medio del presente Edicto que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Gestor en quién delegue, con asistencia de otro Sr. Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del anterior en que deba celebrarse el concurso

en los días y horas hábiles de oficina, se sujetarán al modelo que se inserta al pié y en el anverso se dirá: «Proposición para optar al concurso para el derribo de la casa n.º 15 de la calle Camoens de esta Ciudad». Por separado se acompañará la cédula personal del licitador y carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de setecientas pesetas, en concepto de fianza provisional.

Sirve de tipo a este concurso la cantidad de treinta y cinco mil pesetas y las proposiciones se harán al alza por pesetas completas de la indicada cuantía.

El plazo de ejecución de las obras referidas del derribo será de sesenta días a partir de la fecha de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial y periódicos locales y los de Impuestos y Timbres del Estado y del Municipio.

Ceuta veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Jacinto Ochoa,

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... con domicilio en...
n.º... enterado del anuncio de concurso para el

derribo de la casa n.º 15 de la calle Camoens de esta Ciudad, se compromete a realizarlo con arreglo al pliego de condiciones administrativas, técnicas y económicas por la cantidad de... pesetas (en letras sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

2384

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este Servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de ésta Jefatura, los industriales a quién interese pueden presentar sus ofertas en esta Oficina, sita en el Cuartel de Colón, principal, hasta el día veintinueve del mes de la fecha con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 18 de marzo de 1941.

El Jefe de Transportes,

Erculiano E. Matilla

JUSTICIA

2386

Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas-Ceuta

EDICTO

Don Antonino Muñoz López, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Hago saber: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, párrafo primero de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, para aquellos que no tienen domicilio conocido, he acordado en providencia de esta fecha, que por el presente, se cite, llame y emplace a Genaro Flores González, de 45 años, empleado, hijo de Roberto y de María, vecino de Arcila. Jaime Fernández Martínez, natural de Oran hijo de Angustias y José, casado, montador mecánico, vecino de Ceuta. Antonio Escobar Rivera, de 25 años, hijo de Francisco y Candelaria soltero, carpintero, natural y vecino de Ceuta. Esteban Rosado Fontalba, vecino de Arcila,

albañil, Carlos Rodríguez del Camino, Capitán de Infantería, vecino de Ceuta. Agustín Povedano Herrans, de 46 años Veterinario hijo de Romualdo y Agustina, natural de B. Pelares, actualmente en ignorado paradero, o a sus herederos, a cuyos individuos se les instruye expediente de Responsabilidad Política números 1.301-1.302-1.306-1.307 y 1.318-1.315, para que en un plazo de cinco días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto comparezcan ante este Juzgado Instructor para darle lectura de los cargos que les resulten, los contesten y se defiendan, haciéndoles saber que de no hacer la comparecencia se seguirá éste, sin más citarlos ni oírlos, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
Manuel González.

V.º B.º

El Juez Instructor,
Antonino Muñoz

2385

Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas-Ceuta

EDICTO

Don Antonino Muñoz López Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Hago saber: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48. párrafo primero de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, para aquellos que no tienen domicilio conocido, he acordado en providencia de esta fecha, que por el presente, se cite, llame y emplace a Braulio Vivar Cutierrez, vecino de Ceuta, militar, hijo de Francisco y de Aurea, natural de Villar Mayor (Burgos) de 43 años. Francisco Varea Solar, funcionario, natural de Cenicero, vecino de Ceuta. Amador Julias Torres, hijo de José y de Carmen, natural de Carballo (Coruña) de 33 años, casado, industrial, vecino de Ceuta. Ernesto Rocas Victoriano funcionario, vecino de Tetuán, de 40 años, casado. José Jimenez Calvo comerciante, vecino de Ceuta. Javier Garay Márquez, funcionario, vecino de Ceuta. Francisco Núñez Morales, hijo de Francisco y de Paz, de 50 años viudo, industrial, vecino de Tetuán. Rafael Arevalo Capilla, vecino de Tetuán, Catedrático. Juvenal Llorente Negral, hijo de Cleto y Efigenia natural de Bustillo de

Chaves (Valladolid) de 40 años, Sargento de Intendencia, vecino de Ceuta. Manuel Molina Suarez, de 27 años, camarero vecino de Ceuta. Francisco Vega Braso, vecino de Ceuta. Miguel Matamala Ramos, vecino de Larache, profesor. Juan García Casas, vecino de Ceuta. Luis Molina Moreno, de 30 años, Abogado, natural de Melilla, vecino de Ceuta. Manuel Sánchez García, comerciante, vecino de Ceuta. Juan Abad Coll, vecino de Ceuta. José García Jiménez hijo de Antonio y de Dolores de 32 años, vecino de Ceuta. Todos en ignorado paradero, o a sus herederos, a cuyos individuos se les instruye expediente de Responsabilidad Política números 1.225-1.231-1.227-1.230-1.237-1.240-1.250-1.258-1.249-1.256-1.261-1.263-1.277-1.280-1.283-1.291 y 1294 para que en un plazo de cinco días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto comparezcan ante este Juzgado Instructor para darle lectura de los cargos que les resulten. los contesten y se defiendan, haciéndoles saber que de no hacer la comparecencia se seguirá éste, sin más citarlos ni oírlos, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Juez Instructor
Antonino Muñoz

El Secretario,
Manuel González